



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON PLAZO RECORTADO No. LA-63-041-904015996-N-2-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 14 de agosto de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica con Plazo Recortado número LA-63-041-904015996-N-2-2023, relativa a la adquisición de diversos bienes y prestación de servicio, con cargo a los recursos provenientes del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, y Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023, solicitados por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, así como lo previsto en el numeral 19 de la Convocatoria, para lo cual primeramente se enumeran los siguientes:

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numerales 36 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la propuesta del licitante Ángel López González presentada por medio de la plataforma CompraNet, por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 12.2.1, en concordancia con el numeral 24, ambos de la convocatoria de la presente licitación, ya que no considera todos los elementos requeridos en la partida 3 del ANEXO TÉCNICO de la convocatoria de la presente licitación; de igual forma, no adjunta toda aquella documentación relativa a la evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes, por lo que no le permite a "El Estado" poder calificar la capacidad del licitante, la experiencia y especialidad del licitante; la propuesta de trabajo y el cumplimiento de contratos.
II. De acuerdo con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numerales 36 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la propuesta de la licitante Cinthya Bethel Nava Cuervo presentada por medio de la plataforma CompraNet, por incumplimiento al requisito legal establecido en el numeral 12.1.1, en concordancia con lo establecido en el último párrafo del numeral 12, ambos de la convocatoria de la presente licitación, ya que no adjunta el requerimiento de acreditación de personalidad jurídica, conforme al formato del ANEXO DOS proporcionado en la convocatoria de la presente licitación; así mismo, se desecha su proposición, por incumplimiento al numeral 12 de la citada convocatoria de licitación, al no presentar su documentación legal, proposición técnica y económica, de manera foliada en todas y cada una de las hojas que los integran, lo anterior, conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 50, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido por los artículos 1, fracción VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]



Administración Pública del Estado de Campeche, para lo cual primeramente se enumera:

Se emite el presente fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número SEGOB/DRPPyC/CAMP/3832/2023, de fecha 11 de agosto de 2023, firmado por el Mtro. Luis Fernando Mex Ávila, Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, determinándose lo siguiente:

Partida uno: "Adquisición de diversos bienes y servicio"

Primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y punto segundo del numeral 24 de la convocatoria de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$3,090,245.60 (Son: Tres millones noventa mil doscientos cuarenta y cinco 60/100 M.N.) más I.V.A., con un plazo máximo de entrega de 89 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida dos: "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles"

Segundo: Conforme con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 25, 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 28 de la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante **Javier Corona Buenfil**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Tercero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y punto segundo del numeral 24 de la convocatoria de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$329,163.00 (Son: Trescientos veintinueve mil ciento sesenta y tres 00/100 M.N.) más I.V.A., con un plazo máximo de entrega de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida tres: "Prestación de servicio de desarrollo de aplicación"

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

Handwritten marks and signatures on the right margin.

Handwritten initials 'AX' at the bottom left.



Cuarto: Conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado décimo primero, sección cuarta, del capítulo segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, la propuesta técnica del licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V. en participación conjunta con Tendencias en Tecnología de la Información, S.A. de C.V.**, obtiene los siguientes puntajes:

I. Capacidad del licitante (28.00 puntos).

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 28.00 puntos distribuidos de la siguiente forma:

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
A. Capacidad de recursos humanos	20	18	
Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	4	4	El licitante adjunta el currículum empresarial, por el que, comprueba su experiencia en trabajos relacionados con la materia del servicio, adjuntando los siguientes documentos expedidos por el Cliente, que acreditan la experiencia solicitada mencionada en el currículum: 1- Carta de recomendación de la empresa Buenaventura, agencia de viajes y renta de autos, expedida el 11 de febrero de 2017, firmada por su Director General. 2- Carta de recomendación de la empresa VUMI GROUP, expedida el 13 de febrero de 2017, firmada por su representante.
Experiencia en haber participado en proyectos relacionados con la materia de los servicios requeridos: • Desarrollo de Sistemas Informáticos.			
De 1 a 3 proyectos	2		
De 4 a más proyectos	4		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación	0		

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



			<p>3- Carta de recomendación de la empresa AEROMENTAL, expedida el 11 de febrero de 2017, firmada por su representante.</p> <p>4- Carta de recomendación de la empresa BEST DOCTORS, expedida el 11 de enero de 2017, firmada por su representante.</p> <p>Se anexan tres documentos referencias de verificación de plataforma internacional especializada en la calificación de desarrollo de aplicaciones:</p> <p>1- Mobile App Dev for Medical Insurance Company</p> <p>2- Mobile App Development for Health Insurance Company</p> <p>3- Web App Development for Nonprofit Organization.</p>
Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	8		
Conocimientos de responsable del equipo/ miembros del equipo si cuentan con estudios en alguno de los siguientes temas: Ingeniería en Sistemas Computacionales, informática, Ingeniería de Software y/o Computación.		6	El licitante presenta documentación del responsable del equipo adjuntado cédula número 7242919, expedido por la Secretaría de Educación Pública, con nivel de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información.
Con Licenciatura.	6		
Con Maestría o Doctorado.	8		
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la documentación.	0		

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



<p>Dominio de aptitudes relacionados con los servicios.</p>	8	8	<p>El licitante presenta 21 documentos como certificados, reconocimientos y constancias:</p>
<p>Aptitudes del responsable del equipo/ miembros del equipo. Si cuenta con experiencia en el desarrollo de software y manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo Windows • Modelo de programación POO, MVC • Programación web: HTML, CSS, JAVA SCRIT, PHP • Base de datos: MYSQL, PHP; MYADMIN • Sistemas de Gestión de Contenido Web: JOOMLA, WORDPRESS. 	8		<ol style="list-style-type: none"> 1- Reconocimiento de Vmware Partnet University VSP 5, de fecha 29/12/2012. 2- Reconocimiento de Vmware Partnet University VTSP 5, de fecha 12/01/2013 3- Certificado de Platzi por curso de Illustrator de fecha 06/10/2015. 4- Certificado de aprobación en WooCommerce Integration expedido por Mercado-Pago-Developers, de fecha 20/10/2021 5- Certificado de aprobación en Checkout Pro expedido por Mercado-Pago-Developers, de fecha 18/10/2021 6- Certificado de Platzi por curso de PHP con Laravel, de fecha 13/08/2014. 7- Certificado de Platzi por curso de Introducción al diseño de interfaces, de fecha 06/10/2015. 8- Certificado de Platzi por curso de UX: Diseño de Experiencia de Usuario, de fecha 16/08/2014. 9- Certificado de Platzi por curso de Diseño de Interfaces Móviles, de fecha 06/10/2015. 10- Certificado de Platzi por curso de Programación en Android, de fecha 06/06/2014. 11- Certificado de finalización por Udemy, por el curso en línea Xamarin Forms: Build Native Cross-
<p>Si cuenta con 2 o más documentación que avale el dominio de aptitudes.</p>	8	8	
<p>Si cuenta con 1 documentación que avale el dominio de aptitudes.</p>	2		
<p>No se otorgará la puntuación en caso de no presentar la 0 documentación.</p>	0		

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



			<p>platform Apps with C# de fecha 28/11/2016.</p> <p>12-Certificado de finalización por Udemy, por el curso Mastering Agile Scrum Project Management, de fecha 10/08/2023.</p> <p>13-Certificado de finalización por Udemy, por el curso Complete WordPress Developer Course 2023-Plugins and Themes, de fecha 10/08/2023.</p> <p>14-Certificado de finalización por Udemy, por el curso Master en Python: Aprender Python 3, Django, Flask y Tkinter, de fecha 10/08/2023.</p> <p>15-Certificado de finalización por Udemy, por el curso Entity Framework in Depth: The Complete Guide, de fecha 10/08/2023.</p> <p>16-Certificado de finalización por Udemy, por el curso Complete ASP.NET Core and Entity Framework Development, de fecha 10/08/2023.</p> <p>17-Certificado de finalización por Udemy, por el curso TypeScript-El lenguaje utilizado por Angular2, de fecha 10/08/2023.</p> <p>18-Certificado de finalización por Udemy, por el curso Docker Crsh Course for busy DevOps and Developers, de fecha 10/08/2023.</p> <p>19-Certificado de finalización por Udemy, por el curso Website Hacking/Penetration Testing, de fecha 10/08/2023.</p>
--	--	--	--

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

A
gk

gk



			<p>20-Certificado de finalización por Udemy, por el curso The Complete React Nativa +Hooks Course, de fecha 10/08/2023.</p> <p>21-Reconocimiento por el Instituto Superior de Calkiní por participación en plática "Tu empresa empieza con tu primer cliente", de fecha 13/06/2014.</p>
B. Capacidad de equipamiento	7	7	
Disponer de infraestructura tecnológica con las características necesarias para el desarrollo de sistemas Informáticos.	7	7	El licitante adjunta manifiesto en hoja membretada y debidamente firmada, por el que señala que cuenta con los recursos de equipamiento necesarios para la prestación del servicio, incluyendo una descripción de las características técnicas de los bienes informáticos.
No se otorgará la puntuación en caso de no contar con el debido equipamiento.	0		
C. Participación de personas con capacidades diferentes	1	0	
Contar con personal con discapacidad de conformidad con el Art. 14 LAASSP	1	0	El licitante no adjunta documento que compruebe que el licitante cuenta con personas con discapacidad.
No se otorgará la puntuación en caso de no presentar documentación solicitada.	0		

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

II. Experiencia y especialidad del licitante (9.00 puntos).

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente licitación. A este rubro se le otorgarán 9.00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
Experiencia	4.5	4.5	<p>El licitante acredita su experiencia de más de 2 años, adjuntando los siguientes documentos relacionados con la materia del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Carta de recomendación de la empresa Buenaventura, agencia de viajes y renta de autos, expedida el 11 de febrero de 2017, firmada por su Director General 2- Carta de recomendación de la empresa VUMI GROUP, expedida el 13 de febrero de 2017, firmada por su representante. 3- Carta de recomendación de la empresa AEROMENTAL, expedida el 11 de febrero de 2017, firmada por su representante. 4- Carta de recomendación de la empresa BEST DOCTORS, expedida el 11 de enero de 2017, firmada por su representante.
Experiencia del licitante en el desarrollo de sistemas Informáticos concernientes con la materia de los servicios requeridos:			
Menos de 2 años de antigüedad	3		
2 o más años de antigüedad	4.5		
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar antigüedad	0		
Especialidad	4.5	4.5	<p>El licitante acredita su especialidad en la prestación de servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, con los siguientes 8 contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Contrato de prestación de servicios de desarrollo de software suscrito con el C. Rubén Román Araujo de fecha 20/07/2015. 2- Contrato de prestación de servicios de desarrollo de software denominado "Sistema
Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar en los siguientes temas:			
1 a 2 contratos	3		
3 o más contratos	4.5		

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



<p>No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación</p>	<p>0</p>	<p>Electrohogar Dinora", suscrito con Comercializadora Electrohogar Dinora, S.A. de C.V. de fecha 29/01/2022.</p> <p>3- Contrato de prestación de servicios, suscrito con Desarrollo en IA, S.A. DE C.V. de fecha 20/05/2019.</p> <p>4- Contrato de prestación de servicios profesionales suscrita con la sociedad Promoción Inmobiliaria y Turística Champotón, S.A.P.I. de C.V. de fecha 01/11/2018.</p> <p>5- Contrato de prestación de servicios de desarrollo de software suscrito con TORTIVAL, S.A. DE C.V. de fecha 24/05/2022.</p> <p>6- Contrato maestro de prestación de servicios, suscrito con las empresas GRUPO INVERSOR VERACRUZADO, S.A.P.I. DE C.V., REDES Y CONSULTORIA AL COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. Y TECNOLOGIA AL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. de fecha 10/04/2023</p> <p>7- Contrato marco de prestación de servicios suscrito con DESARROLLO EN IA, S.A. DE C.V. de fecha 27/10/2020.</p> <p>8- Contrato marco de prestación de servicios suscrito con REDES Y CONSULTORIA AL COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. de fecha 28/03/2023.</p> <p>El licitante presenta un contrato no relacionado con el Desarrollo de Sistemas:</p> <p>1. Contrato de prestación de servicio de soporte técnico para servidores VPS, suscrito con el</p>
--	----------	---

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



			INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE, de fecha 03/01/2023
--	--	--	---

III. Propuesta de trabajo (35.00 puntos).

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. Se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos para cumplir con las obligaciones. A este rubro se le otorgarán 35.00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
Propuesta de trabajo a evaluar con prueba de concepto y plan de trabajo	34	34	El licitante obtiene 30 puntos, conforme al acta de prueba de concepto de fecha 11 de octubre de 2023.
Puntos obtenidos durante la prueba de concepto de acuerdo a lo especificado en el apartado PRUEBA DE CONCEPTO descrito en el ANEXO TÉCNICO.	Hasta 30	30	
Sino se entrega y presenta con los requerimientos, no se lo otorgará puntuación.	0		
Presentación de un PLAN O PROGRAMA DE TRABAJO en el que se describa puntualmente el procedimiento a seguir en el desarrollo de las acciones.	4	4	El licitante adjunta su plan de trabajo para la prestación del servicio requerido.

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023



No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		
Esquema estructural	1	1	El licitante adjunta esquema estructural de la organización del equipo de trabajo detallando funciones, actividades y/o tareas específicas.
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo detallando funciones, actividades y/o tareas específicas.	1	1	
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		

PEMR

IV. Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza a los de esta licitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 8.00 puntos, integrados de la siguiente forma:

OPERADO CON RECURSOS

2023

Elemento a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Puntos asignados	Motivo
Cumplimiento de contratos	8		El licitante presenta 8 contratos cuyo objeto es el Desarrollo de Sistemas Informáticos, sin embargo, no se presenta carta de satisfacción, liberación de garantías o acta de entrega recepción relacionadas con los contratos. 1- Contrato de prestación de servicios de
Contratos cumplidos satisfactoriamente con anterioridad cuyo objeto sea: • Desarrollo de Sistemas Informáticos.		0	

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



1 contrato cumplido satisfactoriamente.	4		desarrollo de software suscrito con el C. Rubén Román Araujo, de fecha 20/07/2015.
De 2 o más contratos cumplidos satisfactoriamente.	8		2- Contrato de prestación de servicios de desarrollo de software denominado "Sistema Electrohogar Dinora", suscrito con Comercializadora Electrohogar Dinora, S.A. de C.V. de fecha 29/01/2022.
No se otorgará puntuación en caso de no acreditar dicha documentación.	0		3- Contrato de prestación de servicios, suscrito con Desarrollo en IA, S.A. DE C.V. de fecha 20/05/2019. 4- Contrato de prestación de servicios profesionales suscrita con la sociedad Promoción Inmobiliaria y Turística Champotón, S.A.P.I. de C.V. de fecha 01/11/2018. 5- Contrato de prestación de servicios de desarrollo de software suscrito con TORTIVAL, S.A. DE C.V. de fecha 24/05/2022. 6- Contrato maestro de prestación de servicios, suscrito con las empresas GRUPO INVERSOR VERACRUZADO, S.A.P.I. DE C.V., REDES Y CONSULTORIA AL COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. Y TECNOLOGIA AL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. de fecha 10/04/2023 7- Contrato marco de prestación de servicios suscrito con DESARROLLO EN IA, S.A. DE C.V. de fecha 27/10/2020. 8- Contrato marco de prestación de servicios suscrito con REDES Y CONSULTORIA AL COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V. de fecha 28/03/2023.

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten initials]



		<p>De igual forma, el licitante presenta las siguientes cartas de satisfacción, sin embargo, no se encuentran relacionados con los contratos presentados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de recomendación de la empresa Buenaventura, agencia de viajes y renta de autos, expedida el 11 de febrero de 2017, firmada por su Director General 2. Carta de recomendación de la empresa VUMI GROUP, expedida el 13 de febrero de 2017, firmada por su representante. 3. Carta de recomendación de la empresa AEROMENTAL, expedida el 11 de febrero de 2017, firmada por su representante. 4. Carta de recomendación de la empresa BEST DOCTORS, expedida el 11 de enero de 2017, firmada por su representante. <p>Se anexan tres documentos referencias de verificación de plataforma internacional especializada en la calificación de desarrollo de aplicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mobile App Dev for Medical Insurance Company 2. Mobile App Development for Health Insurance Company 3. Web App Development for Nonprofit Organization.
--	--	---

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023

Por lo anterior y considerando la evaluación efectuada por el área requirente, los puntos alcanzados por el licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V. en participación conjunta con Tendencias en Tecnología de la Información, S.A. de C.V.**, en su propuesta técnica es de **69 puntos**, desglosándose de la siguiente manera:



- Capacidad del licitante.- 25 unidades porcentuales.
- Experiencia y especialidad.- 9 unidades porcentuales.
- Propuesta de trabajo.- 35 unidades porcentuales.
- Cumplimiento de contratos.- 0 unidades porcentuales.

Por lo que antecede, se admite la propuesta técnica del licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V. en participación conjunta con Tendencias en Tecnología de la Información, S.A. de C.V.**, en razón de que la puntuación obtenida en su propuesta técnica alcanza el mínimo de puntos requeridos para ser considerado como solvente, es decir, supera las 69 unidades porcentuales de los 80 disponibles, por lo que su propuesta económica es susceptible de evaluación, quedando de la siguiente manera:

PPE = MPembX10/MPI

\$ 593,110.00 X 20 = 11,862,200.00 / \$593,110.00 = 20

Monto de la propuesta más baja solvente (sin IVA) X 20 / monto ofertado (sin IVA).

Total de puntos alcanzados en su propuesta económica: **20 unidades porcentuales.**

En razón de lo anterior y aplicando la fórmula $PTJ = TPT + PPE$, la proposición del licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V. en participación conjunta con Tendencias en Tecnología de la Información, S.A. de C.V.**, obtiene un total de: **89 unidades porcentuales.**

Quinto: En razón de lo anterior y tomando en cuenta la suma de puntos de la propuesta técnica y económica, el licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V. en participación conjunta con Tendencias en Tecnología de la Información, S.A. de C.V.**, obtiene un total de **89 unidades porcentuales**, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 26, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado Décimo, Sección Cuarta, del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación del Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 24 de la convocatoria de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar al licitante **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V. en participación conjunta con Tendencias en Tecnología de la Información, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$593,110.00 más I.V.A. (Son: **Quinientos noventa y tres mil ciento diez pesos 00/100 M.N.**), y con un plazo máximo de entrega de 114 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de licitación de mérito, obteniendo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente surte efecto como notificación en forma para el licitante que resultó adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo a través de su apoderado o representante legal, el día **15 de agosto de 2023** a las **12:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de conformidad con lo establecido por los artículos 37 fracción V y 46 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 19 de la convocatoria del presente

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023



procedimiento; así como también, se obliga a entregar las garantías por concepto de primera parcialidad y de cumplimiento, mismas que señalan los artículos 37 fracción V y 48 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria del presente procedimiento; por último, se compromete a entregar la documentación requerida en el numeral 40 de la multicitada convocatoria, en el caso de no presentar los señalados requisitos, esta dependencia no procederá a la celebración del instrumento contractual respectivo.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes y, para los licitantes, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en esta Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 14 del mes de agosto del año 2023.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Jezrael Isaac Larracilla Pérez	Secretario de Administración y Finanzas	
Concepción Chávez Ramos	Directora General de Recursos Materiales	
L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco	Director de Adquisiciones	
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales	

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Luis Fernando Mex Ávila	Director General	
Lic. José Román Guerrero Tejero	Subdirector de Informática	

Esta hoja de firmas forma parte del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica con Plazo Recortado No. LA-63-O41-904015996-N-2-2023, de fecha 14 de agosto de 2023.

PEMR

OPERADO CON RECURSOS

2023